



Montevideo, 23 de enero de 2014.-

R.de D.011/2014

Acta 862

Reg.: 2013/12/675

Tomado conocimiento y atendiendo a lo dictaminado por Asesoría Jurídica, *dispónese* no acceder a la petición formulada por funcionario Javier Pizzorno C.10425 por la cual solicita que esta Administración afronte los honorarios devengados por su patrocinio letrado personal en los autos caratulados "Silveira Beltrán, Marcelo c/El Correo y otro - Responsabilidad Extracontractual", IUE 2-53889/2012.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL